

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT		
3. Descripción	Inscripción que debe realizar toda persona antes de iniciar cualquier trámite asociado al Registro Único Nacional de Tránsito. Esta se realiza por una sola vez y es válida en todo el territorio nacional.		
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. Pbx: 372 33 00		
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	Cédula de ciudadanía : <i>1 Original(es)</i> Tenga en cuenta: En caso de ser menor de edad, tarjeta de identidad. En caso de encontrarse en el extranjero y realizar la inscripción a través de un tercero, Poder especial o contrato de mandato en original en el cual se le confía a un tercero la gestión de realizar el trámite.		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentarse en la taquilla de inscripción al Runt y presentar la cédula para el registro de la información y esperar el turno para ser atendido.		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Se obtiene de forma inmediata	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Inscripción en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT	
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención		
9. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 12379 de 2012 (Artículos 2,3) • Ley 1005 de 2006 (Artículos 1-12) • Ley 769 de 2002 (Artículos 8-11) • Circular 20144010489341 de 2014 • Resolución 2108 de 2015 (Artículo 1) 		